



BUENOS AIRES ENERGÍA S.A.

Sistema de Gestión Ambiental Certificado bajo NORMA ISO 14001:2015

N° de Licitación

LP-01/25

FECHA:14/04/2025

BUENOS AIRES ENERGÍA S.A.

Calle 46 561 - La Plata

Buenos Aires - Argentina

C.U.I.T. N°: 30-70760809-5

INGRESOS BRUTOS (C.M.) N°:

INICIO DE ACTIVIDADES: 11/05/2001

PLANILLA DE COTIZACIÓN

OFERTA ALTERNATIVA

Instalación Parque solar fotovoltaico de 4,6 MWp, en Central Oscar Smith

ITEM	CÓDIGO ARTÍCULO	DETALLE	CANTIDAD	UMP	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10		Provisión, construccion, montaje puesta en marcha bajo modalidad llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 4,6 MWp y mantenimiento por 60 días, en el predio de la Central Oscar Smith, segun Pliego Tecnico y Anexos. Lugar de Entrega: Ruta 11 Km 412 (7163) General Madariaga , Buenos Aires	1.00	UN		
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Observaciones: En un todo de acuerdo al Pliego técnico y sus Anexos

Las condiciones comerciales de la Presente Licitación se encontrarán detalladas en el Anexo/Pliego Particular adjunto en la invitación a cotizar.

La oferta deberá ser remitida única y exclusivamente a la casilla de correo indicada en el e-mail de invitación a participar de la licitación.

IMPORTANTE: La emisión de la Factura por parte del Proveedor, sea de Bienes, Servicios u Obras, deberán estar acompañadas por la documentación que acredite la recepción satisfactoria (Certificado de recepción) de la Gerencia solicitante. El no cumplimiento de lo mencionado será causal de rechazo de la factura emitida.

VALIDEZ DE OFERTA: Será de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Vencido ese plazo, se prorroga automáticamente por 20 días más, salvo que el proponente comunicara lo contrario con no menos de 5 (Cinco) días de antelación al vencimiento original.

Los proveedores, al presentar sus ofertas declaran y garantizan su conocimiento de la política de integridad en la selección de contratistas y proveedores y su conformidad con ella, y se obligan a respetar y hacer respetar sus previsiones. Link: www.buenosairesenergia.com.ar

IMPORTANTE: BUENOS AIRES ENERGÍA S.A. se encuentra exenta del Impuesto a los Sellos en la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con lo dispuesto por el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y por lo tanto el Contratista deberá afrontar el pago del cincuenta por ciento (50%) del impuesto que corresponde tributar de acuerdo con las operaciones descriptas en la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires.

El pago del impuesto de sellos que corresponda abonar, según lo dispuesto en el párrafo anterior, será efectivizado por BAE S.A. dentro del plazo legal y el importe abonado por BAE S.A. será descontado del monto de la primera factura que deba pagarle al Contratista.


Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración del Proveedor



BUENOS AIRES ENERGÍA S.A.

Sistema de Gestión Ambiental Certificado bajo NORMA ISO 14001:2015

N° de Licitación

LP-01/25

FECHA:14/04/2025

BUENOS AIRES ENERGÍA S.A.

Calle 46 561 - La Plata

Buenos Aires - Argentina

C.U.I.T. N°: 30-70760809-5

INGRESOS BRUTOS (C.M.) N°:

INICIO DE ACTIVIDADES: 11/05/2001

PLANILLA DE COTIZACIÓN

OFERTA ALTERNATIVA

Instalación Parque solar fotovoltaico de 4,6 MWp, en Central Oscar Smith

Si, por cualquier circunstancia atribuible al Contratista -ya sea extinción por incumplimiento u otra razón atribuible al mismo- no se le efectuaron pagos por esta Orden de Compra y no se pudiera hacer efectiva la devolución del impuesto, BAE S.A. notificará el monto, plazo y medio de pago en el que el Contratista deberá proceder al reintegro. Si la obligación de reintegrar la suma de dinero no se cumpliera en el plazo fijado, se aplicará una penalidad consistente en el doble de lo abonado por BAE S.A., pudiendo BAE S.A. excluir al Contratista del Registro de Proveedores, sin perjuicio de los demás créditos y acciones que correspondan a BAE S.A. en caso de incumplimiento.

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración del Proveedor

Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.